



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 098/2026-CI

SALTA, 01 de abril de 2026

Expte. N° 16.322/11

VISTO:

Las rendiciones de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Años 2012 y 2013 en el marco del Proyecto de Investigación N° 1860/0 dirigido por MARMOL, Laura Cristina;

Los informes emitidos por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también señalan que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que, el Informe N° 1570/18 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio – Año 2012 hasta el monto de \$ 6.263,88 (pesos, seis mil doscientos sesenta y tres con 88/100) dejando a consideración de la comisión de hacienda el importe de \$ 936,12 (pesos novecientos treinta y seis 12/100);

Que el Informe Complementario N° 1571/18 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio – Año 2013 hasta el monto de \$ 7.200,00 (pesos, siete mil doscientos);

Que el Área Contable adjunta un correo electrónico de notificación de las observaciones referidas al informe N° 1570/18 no recibiendo descargo por parte de la investigadora;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones, en su Despacho N° 017/2026 de fecha 1 de abril de 2026, aconseja convalidar lo actuado por el área contable;

Que se trata de un Trámite Inmediato por jubilación, por lo que corresponde la emisión de la resolución pertinente;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 017/2026;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(ad Referéndum del Consejo de Investigación)



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 098/2026-CI

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1860/0, presentada por su directora, MARMOL, Laura Cristina DNI 17.553.025, por el monto de \$ 6.263,88 (pesos, seis mil doscientos sesenta y tres con 88/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a MARMOL, Laura Cristina DNI 17.553.025, el reintegro de \$ 936,12 (pesos, novecientos treinta y seis 12/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1860/0.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1860/0, presentada por su directora, MARMOL, Laura Cristina DNI 17.553.025, por el monto de \$ 7.200,00 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 4°.- Informar a MARMOL, Laura Cristina que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

CNC

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA